



Blas de maravedis.

SELLO QVARTO, VSINTE MAR-  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-  
CIENTOS NOVENTA Y VNO.

curran para dha fines y su imber-  
cion en dha obra, se han de examinar  
y nombraron para lleuar las dhas sellos  
Santa Catalina en la paccion final a  
D. Juan Garcia Martos, a Josef Hu-  
tado Campiano, a D. Pedro de Vargas,  
y a Francisco Martos y Camacho: para  
el fendermeillo de D. Juan Acuña y  
Josef Castañer, sub. de Aluicis: para  
comercio de dha d. Juan de Leon  
Alora, Josef Mariano de Manica,  
Mateo Castillo, y Mariano Alora: y  
para la fusta y entrada de Nobles  
a D. Martin de Alora, a Juan Vazquez  
Lorano, a Alonso Hernandez, a Juan  
Duez Villanueva, a Juan Puerto mayor,  
y a Pedro de Alora, ardeco lo que se le  
piera saber contra dha anticipacion, por  
timiento de la villa que en todo alguno de  
ellos o por la muerte de ninguno de ellos  
de dha, ni fuera de la dha, y los que  
obtuvieren para dha, ni con dha de  
dha alguno por los dhas conpentes  
alguno, haciendo en ello expresion  
por su d. Vponer, y q. estar en el  
d. y q. se otorga en la d.  
concesion para dha d. d. d.